

ALIANZ CANINE WORLDWIDE - ESPAÑA



En cumplimiento de la Directiva Europea 174/91
Reconocimiento Oficial de acuerdo con el Real Decreto 558/2001 de 25 de Mayo
Ctra. de Madrid N-301, km 384- 30500- Molina de Segura (Murcia)- ESPAÑA- EUROPA
Tel. +00 34 911 252 458 / +0034 968 386 244 – Fax. +00 34 901 708 111

www.alianzfederation.com info@alianzfederation.com



NORMATIVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN DE NACIONAL DE BELLEZA

Para acceder al título de Campeón de Nacional de Belleza de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwid, podrán optar todos los ejemplares de más de 15 meses que participen en clase abierta.

1. Obtener en cuatro exposiciones nacionales diferentes organizadas por la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide y sus miembros o asociaciones caninas colaboradoras, un total de cuatro puntos o certificados para el Campeonato Nacional de Belleza (CE), cuatro Exposiciones Caninas validas para campeonato nacional celebradas en diferentes regiones del país, en las que se conceda dicho punto para conseguir el campeonato nacional
2. Estar en posesión del título de Campeón de la Región en la que resida.
3. El punto de campeonato Nacional (CE) se puede conseguir en Exposiciones Nacionales y en Exposiciones Nacionales e Internacionales, organizadas por Asociaciones Caninas miembros de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide en las diferentes regiones del territorio nacional.
4. Los puntos CE serán acumulativos durante 2 años, en los cuales el ejemplar ira sumando puntos, los 2 años contarán a partir de la obtención del primer punto.
5. Podrán participar ejemplares inscritos en cualquier libro de orígenes o registro reconocido oficialmente o gestionado por cualquier entidad asociativa privada que este legalmente constituida.
6. Todos los ejemplares que obtén a este título estarán inscritos en Libros de Orígenes o registros de entidades asociativas constituidas legalmente..
7. Ningún ejemplar será discriminado por cuestiones de su carta genealógica según Directiva UE 174/91.
8. Podrá obtener este título cualquier ejemplar de pura raza que este libre de defectos morfológicos, que este inscrito en un Libro de Orígenes Genealógico reconocido oficialmente, cumpliendo la legislación vigente especifica.
9. Para solicitar el registro y título de Campeón de Nacional de Belleza es necesario aportar cuatro puntos de Campeonato de Nacional de Belleza (CE) obtenidos en eventos organizados por Asociaciones Caninas miembros de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide. Se permitirá la homologación de un punto expedido por entidades privadas o no federadas en la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide .
10. Un perro no obtiene el Título de Campeón en tanto no es homologado, aprobado y registrado por el Comité del Libro de Orígenes Canino de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide -.
11. El propietario del ejemplar de pura raza que tenga obtenidos los 4 CE deberá solicitar por escrito la validación y expedición del Título.